

SESIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO

FECHA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENCIA: Bajo la presidencia del Sr. Juan Peribonio Poduje, con la participación de los Consejeros, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Raúl Letelier Wartenberg, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero y Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

No asistió el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS

Aceptar la propuesta formulada por la defensa de la Sra. Josefina Roma Rovira, en el sentido que se entregará al Fisco el monto de US\$ 66.668, correspondiente al ochenta por ciento del total de la suma de US\$ 83.335 retenida por el Presidente del Colegio de Abogados de París, en virtud del convenio de secuestro de 24 de enero de 2013. Indicar al Ministerio de Relaciones Exteriores que se estima que una primera alternativa para implementar este acuerdo sería la celebración de una transacción ante los tribunales de París.

En atención a que se obtiene la recuperación de parte importante de la suma malversada.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Lira Yáñez, Sara y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 12.010-20 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por muerte a consecuencia de violencia política, en el sentido que el Fisco pagará a los actores, doña Sara Lira Yáñez, doña Adriana Lira Yáñez, don Eduardo Lira Yáñez y don Gabriel Lira Yáñez, la suma total de \$ 140.000.000, a razón de \$ 35.000.000 cada uno. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Kappes Zúñiga, Juan Claudio con Seremi de Salud Región de Los Lagos?, RIT N° T-11-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar elevada la suma propuesta.

Aprobar la propuesta de transacción en las causas ?Leiva Garrido Italo y Otros con Fisco?, Roles N°s 5.169-15 y 1.997-17 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, sobre nulidad de derecho público, en el sentido que el Fisco pagará a los proponentes la suma total de \$ 54.536.069, soportando cada parte sus costas.

-

En atención a que se obtiene un ahorro importante respecto de la suma demandada.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Maldonado con Sociedad de Casinos del Soldado Magallanes y Ejército?, RIT N° O-162-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará las sumas únicas de \$ 1.680.000 a la Sra. Fabiola Garay y de \$ 1.380.000 a la Sra. Tatiana Maldonado, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Manzano Reyes, Juan Carlos con Brotec y Otros?, RIT N° O-3.462-21 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por entender que el Fisco no es responsable de las obligaciones derivadas de obras concluidas hace años.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Contreras Curile, Rolando y Otros con Seguridad y Asesorías Ltda. y Otros?, RIT N° O-958-20 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 2.257.675 al Sr. Luis Alcayaga; \$ 1.785.479 al Sr. Salvador González; \$ 2.089.504 al Sr. Carlos Acevedo; \$ 1.020.929 al Sr. José Cid; y \$ 846.413 al Sr. Rolando Contreras. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de

justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Mendoza Pino, Yanet con Fisco de Chile?, RIT N° T-291-21 del Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 4.500.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?C/Troncoso y Otra?, Rol N° 303-20 del Juzgado de Policía Local de El Carmen, sobre daños en choque, en el sentido que los demandados civiles pagarán al Fisco la suma única de \$ 1.000.000, al contado, soportando cada parte sus costas.

En atención a la situación económica de los solicitantes.